

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA** **"PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD"**

### **OBJETIVO:**

La presente campaña busca premiar a todos los socios activos inscritos hasta el 30 de setiembre de 2019 y que se encuentren al día en el pago de los siguientes conceptos:

- a) Créditos: al día a la fecha de entrega de panetón.
- b) Aportes: al día a la fecha de entrega de panetón.
- c) Multas: No contar con ninguna multa electoral vigente a la fecha de entrega.
- d) Ayuda por sepelio: Haber pagado su ayuda por sepelio hasta el año 2019.

El socio, Persona Natural, debe cumplir con encontrarse al día en el pago de los conceptos establecidos en el literal a), b), c) y d), de manera conjunta de manera conjunta, a fin de poder hacerse con el panetón, exceptuándose del literal a), siempre que no cuente con créditos vigentes.

El socio, Persona Jurídica, debe cumplir con encontrarse al día en el pago de los conceptos establecidos en el literal a) y b) de manera conjunta, a fin de poder hacerse con el panetón, exceptuándose del literal a), siempre que no cuente con créditos vigentes.

### **PREMIO:**

Un panetón de 900 gr., cuya presentación será en una caja de cartón personalizada con el logo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII.

### **FECHA DE ENTREGA:**

Los panetones se harán entrega desde el 16/12/2019 y hasta agotar stock.

### **LUGAR DE ENTREGA:**

El panetón será entregado al socio beneficiado en la Oficina o Agencia donde haya aperturado su cuenta.

### **HORARIO DE ENTREGA:**

El panetón será entregado en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 9:00 am a 1:00pm y de: 4:00pm a 6:00pm
- Sábado de 9:00am a 12:00pm.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

Para socios Persona Natural:

- La entrega es personal, para lo cual deberá presentar su DNI original en el counter de entrega del panetón.
- En el caso de extranjeros deberán presentar su Carné de Extranjería original.
- En el caso que el socio titular no pudiera asistir de manera personal, se le entregará a su representante legal en el caso de los incapaces, o apoderado designado para tal efecto con la presentación de una carta poder simple, con firma, huella y copia del DNI legible del titular y apoderado.

Para socios Persona Jurídica:

- La entrega se hará a su representante legal, el mismo que debe presentar su Vigencia de Poder original actualizada con una vigencia no mayor a 1 mes y su DNI original.

Trujillo, 29 de noviembre de 2019.

**LA GERENCIA**